

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSORCIO PARA LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLATJA DE PALMA

5466

Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la Mejora y el Embellecimiento de la Platja de Palma, de aprobación inicial del expediente de modificación puntual del Plan de Reversión Integral de la Platja de Palma (PRI), consistente en la delimitación de la Actuación Aislada nº 1 Fita-Trencadors-Muntanya

La Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Platja de Palma, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar inicialmente, el expediente de modificación puntual del Plan de Reversión de la Platja de Palma (PRI), consistente en la delimitación de la Actuación Aislada A.A. 1 Fita-Trencadors-Muntanya de suelo urbano consolidado, según informe redactado por el arquitecto D. Óscar Canalís Hernández.
- 2.- Someter, de acuerdo con el artículo 74.2 a) de la Ley de 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, el expediente de modificación puntual a información pública durante 30 días, mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web del Consorcio www.consorcioplayadepalma.com
- 3.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Lluçmajor.
- 4.- Solicitar los informes pertinentes a los organismos y administraciones afectados por razón de la materia, quedando en suspensión los plazos de tramitación hasta que se emitan los informes que resulten preceptivos y determinantes.
- 5.- Señalar como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias las comprendidas en el ámbito delimitado por la AA n1, por resultar la modificación propuesta incompatible con el vigente planeamiento.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 74.2 a) de la Ley de 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

Palma, 22 de mayo de 2017

El Presidente del Consorcio
Gabriel Barceló i Milta

